



NOTIFICACIÓN¹

Presentación de opiniones sobre las medidas preventivas pertinentes en la reducción de emisiones de la deforestación, la degradación forestal y el papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (REDD-plus)

Estimado/a Sr. / Sra.:

Haciendo referencia a la Decisión X/33 sobre diversidad biológica y cambio climático, me complace invitarle a enviar a la Secretaría sus opiniones, experiencias y expectativas con respecto a las medidas preventivas pertinentes en la reducción de emisiones de deforestación y degradación forestal y el papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (REDD-plus). Por otra parte, los invito a determinar posibles indicadores para evaluar la contribución de REDD-plus para el logro de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), así como para presentar sus puntos de vista sobre los posibles mecanismos para vigilar los impactos de REDD-plus y otros enfoques basados en los ecosistemas para las medidas de mitigación del cambio climático sobre la diversidad biológica. Favor de enviar la información pertinente, por correo electrónico como archivo adjunto en formato Word, a la Secretaría del CDB a secretariat@cbd.int, a la brevedad posible, a más tardar el **30 de abril de 2011**. Le invitamos a utilizar el cuestionario adjunto a la presente para presentar sus opiniones.

En su décima reunión, la Conferencia de las Partes en el CDB, en la decisión X/33, pidió al Secretario Ejecutivo que “proporcione asesoramiento, para que sea aprobado por la Conferencia de las Partes en su 11.^a reunión, incluso sobre la aplicación de las salvaguardias pertinentes para la diversidad biológica, sin prejuzgar ninguna decisión futura adoptada en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, basándose en la consulta efectiva con las Partes y sus opiniones, y con la participación de las comunidades indígenas y locales, de manera que las medidas guarden conformidad con los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y eviten los impactos negativos y aumenten los beneficios para la diversidad biológica.”

Para: Los Puntos Focales Nacionales del CDB

La misma decisión, COP 10 solicita al Secretario Ejecutivo que, “*identifique tras la consulta efectiva con las Partes y basándose en sus opiniones, y colaborando con la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques, posibles indicadores para evaluar la contribución de la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques y la función de la conservación, la gestión de los bosques sostenible y el aumento de las reservas de carbono en los países en desarrollo para lograr los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y evaluar posibles mecanismos para supervisar los impactos en la diversidad biológica de estos y otros enfoques basados en los ecosistemas para las medidas de mitigación del cambio climático, sin prejuzgar ninguna decisión futura adoptada en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, e informe acerca de los progresos al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en una reunión anterior a la onceava reunión de la Conferencia de las Partes.*”

De conformidad con la decisión X/33, la Secretaría del CDB convocará una serie de consultas regionales y talleres de capacitación sobre REDD-plus, en especial sobre las medidas preventivas pertinentes. El primer taller de esta serie, para Asia y el Pacífico, se llevará a cabo en la Ciudad de Singapur en marzo de 2011 (ver la notificación de 2010 - 218). A continuación se llevarán a cabo talleres regionales para otras regiones afectadas, dentro de este contexto y en especial para África, América Latina y el Caribe. Las notificaciones solicitando las nominaciones de los expertos técnicos de los países para participar en estos talleres, se enviarán por separado y a su debido tiempo.

Las opiniones recibidas para el 30 de abril de 2011 en base a esta notificación serán compiladas por la Secretaría y se pondrán a disposición de las Partes tan pronto como sea posible, para que las Partes puedan consultar estos resultados en los foros pertinentes.

Le ruego acepte, Señor/Señora, la expresión de mi más alta consideración.

Ahmed Djoghlaf
Secretario Ejecutivo

Cuestionario para la presentación de puntos de vista con respecto a las medidas preventivas pertinentes REDD-plus

Experiencias nacionales con REDD-plus

- ¿Cuál es la estructura nacional para la planificación de REDD-plus?
- ¿Cuál es el estado de los preparativos de REDD-plus, incluyendo la participación en las actividades piloto y de demostración?
- ¿Cómo se puede cumplir con las obligaciones de las medidas preventivas piloto y de demostración de REDD-plus, por ejemplo, en el marco de la FCPF o REDD de las Naciones Unidas? ¿Cuáles son sus experiencias con estas medidas preventivas?
- ¿Cómo están implicados los expertos en diversidad biológica (incluyendo los titulares de los conocimientos tradicionales)?
- ¿Cómo están implicadas las comunidades indígenas y locales?
- ¿Existen experiencias del mercado voluntario de carbono que está usted aprovechando?

Experiencias nacionales con las medidas preventivas de diversidad biológica

- ¿Existen medidas preventivas¹ pertinentes establecidas para la diversidad biológica a nivel nacional, o se están desarrollando? ¿Cómo se relacionan con las garantías descritas en la decisión 1/CP.16 CMNUCC?

¹ 16. En la decisión 1/CP.16, la Conferencia de las Partes de la CMNUCC se afirma que la ejecución de las actividades de REDD-plus debería incluir la promoción y el apoyo de una serie de garantías, incluyendo

- (a) Que las acciones se complementan o son consistentes con los objetivos de los programas forestales nacionales y los acuerdos internacionales pertinentes;
- (b) El respeto por el conocimiento y los derechos de los pueblos indígenas y miembros de las comunidades locales, teniendo en cuenta las obligaciones internacionales pertinentes, las circunstancias y leyes nacionales, y observando que la Asamblea General de Naciones Unidas ha adoptado la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas Los pueblos;
- (c) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular de los pueblos, comunidades indígenas y locales
- (d) Que las acciones sean compatibles con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, asegurando que no se utilizan para la conversión de los bosques naturales, sino que son utilizados para incentivar la protección y conservación de los bosques naturales y sus servicios de los ecosistemas, y mejorar otros beneficios sociales y ambientales
- (e) Acciones para hacer frente al riesgo de inversiones
- (f) Acciones para reducir el desplazamiento de las emisiones

- ¿Cuál es la capacidad para el desarrollo y la aplicación de las medidas preventivas de diversidad biológica?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos para la inclusión de medidas preventivas de diversidad biológica, si existe alguno?
- ¿Cuáles son las necesidades concretas de creación de capacidad con respecto a las medidas preventivas de diversidad biológica (en su caso), y en qué nivel (gobierno, sociedad civil y pueblos indígenas, comunidades locales)?
- ¿Cuáles son las principales lecciones aprendidas hasta ahora con respecto a las medidas preventivas de diversidad biológica?

Experiencias nacionales con las medidas preventivas para las comunidades indígenas y locales

- ¿Cuál es la estructura de las organizaciones de la sociedad civil que representan los puntos de vista de las comunidades indígenas y locales? ¿Cómo se coordinan sus puntos de vista?
- ¿Cuáles son los mecanismos mediante los cuales se consideran las opiniones de las comunidades indígenas y locales?
- ¿Cómo son las preocupaciones relacionadas con los artículos 8j del CDB (respeto de los conocimientos tradicionales) y 10c (apoyo a la utilización consuetudinaria de la diversidad biológica) se refleja en la planificación de REDD-plus y el diseño?

Colaboración regional con respecto a las medidas preventivas y la evaluación del impacto

- ¿Participa usted en los intercambios regionales e internacionales de las experiencias piloto de REDD-plus en relación con las medidas preventivas y los beneficios múltiples? ¿Cuál es el valor de esos intercambios?
- ¿Cuál es el nivel de colaboración regional en REDD-plus, por ejemplo a través de las organizaciones regionales como COMIFAC/OTCA/ASEAN?
- ¿Cuál otro apoyo regional e internacional (además de a la ayuda otorgada por UN-REDD/FCPF/ITTO) sería útil?

Monitoreo de los impactos de REDD-plus en la diversidad biológica

- ¿Usa usted (o está planeando utilizar) los indicadores para medir impactos en la diversidad biológica de REDD-plus? Está planeando en utilizar herramientas de planificación para evaluar/monitorear los impactos de REDD-plus sobre la diversidad biológica y los medios de vida indígenas y locales?

- ¿Pueden estos impactos ser controlados a través de los programas existentes (como las evaluaciones de los Recursos Forestales de FAO, o los Informes Nacionales del CDB), o se necesitan otros esfuerzos independientes o adicionales? Si es así, en su caso, cuáles son las necesidades creación de capacidad?
- ¿Qué posibles mecanismos (a nivel nacional, regional e internacional) existen o pudieran ser desarrolladas para el monitoreo de los impactos de REDD-plus sobre la diversidad biológica y las comunidades indígenas y locales?
- ¿Cómo son los esfuerzos nacionales vinculados a los esfuerzos de la diversidad biológica regional y a sus evaluaciones?